



281730

Dn. Jaime Bigas Rovira, de nacionalidad española, establecido en Barcelona, calle Travesera de Gracia, nº 13, solicita registrar una Patente de Introducción, por 10 años, para España y sus Posesiones, que se refiere a: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE FUNDAS PARA ASIENTOS DE COCHE, QUE SE ADAPTAN PERFECTAMENTE".-

5 El objeto de la presente solicitud de Patente de Introducción es dar a conocer, en nuestro país, un procedimiento de fabricación de fundas para asientos de coche, mediante el cual se logra una perfecta adaptación de la funda al tapizado propio del coche, sin peligro de que se produzcan deslizamientos, que puedan luego determinar arrugas en dichas fundas.-

10 Este procedimiento ha sido explotado, con éxito, en Inglaterra, especialmente, y en otros países extranjeros, y hasta el presente no ha sido divulgado, practicado, ni puesto en ejecución en España, por cuya razón y de acuerdo con la Ley vigente sobre la materia, se solicita la correspondiente Patente de Introducción, que garantizará, a su peticionario, el derecho exclusivo de explotación en España, por un periodo de 10 años.-

15 El procedimiento consiste esencialmente, en utilizar, como género para forrar los asientos del coche, ya sean tejidos de lana imitando manta, tejidos de algodón formando rizo, o de plástico, u otra clase de género apropiado, cuyo dorso lleva incorporada una capa, de poco espesor, de un material esponjo-



so, que presenta una superficie rugosa y por lo tanto adherente respecto a la tapicería propia del automóvil.- Dicha capa esponjosa está unida, de modo permanente, al género que constituye la funda, ya sea por adherencia de dicha capa, extendida y prensada contra el dorso del género que sirve para fabricar la funda, o bien constituyendo una lámina obtenida a parte, e incorporada al tejido por pespuateado, practicado en varias direcciones o franjas.-

Con el género que reúne las características antes expresadas se cortan las fundas, según patrones adecuados a la forma de cada tipo de asiento y se complementa su fijación con tiras, correas o cintas, sean o no elásticas, que pasan por debajo del asiento o por detrás del respaldo y que contribuyen a tensar el género, a fin de lograr una perfecta adaptación del mismo sobre la tapicería ya existente.-

El hecho de incorporar al dorso del tejido con el cual se fabrica la funda, la capa de material esponjoso, contribuye, además de evitar el deslizamiento de la funda sobre la tapicería del coche, a dar a dicha funda un apresto y una solidez muy superior a la del tejido que no lleva incorporada dicha capa esponjosa en su dorso.-

Si se emplea para la confección de la funda un tejido de rizo que esté dotado de la capa de material esponjoso, se pueden proteger las tapicerías de los coches con unas fundas de un tejido absorbente, muy adecuadas para las estancias veraniegas en la playa, lo que permite sentarse en el coche aún llevando mojado, o por lo menos húmedo el traje de baño, sin peligro de que dicha humedad pase a la tapicería propia del coche.-

Cuando se emplea un género de lana imitando el tejido de las mantas, pueden hacerse las fundas a base de patrones que permitan su fácil extracción y colocación, lo que les confiere



50 la posibilidad de emplear las fundas de los asientos de mayores dimensiones, para abrigo, en determinados casos y circunstancias.-

55 La adherencia lograda entre el dorso del tejido empleado para confeccionar las fundas y la tapicería propia del coche es tal, que no es necesario que dichas fundas resigan completamente el contorno del asiento y del respaldo, sino que pueden consistir en piezas más o menos anchas y rectilíneas, tensadas sobre el asiento y el respaldo, mediante tiras, correas o cintas elásticas, que contribuyen a su adaptación, la cual es perfecta, en virtud de la citada capa adherente incorporada al -  
60 tejido, por pegado o por cosido.-

65 Naturalmente que la forma, dimensiones y clase de tejido o de plástico empleado para la confección de la funda, podrán variar, dentro de los límites del invento, siempre que no se altere la esencialidad del mismo y que estriba en disponer, en el dorso de un tejido, la capa o película de material esponjoso, con superficie rugosa, que preste adherencia con la tapicería del coche.-

70 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 70 del vigente Estatuto, se hace constar, como fuente informativa, que fundas fabricadas según el procedimiento a que nos hemos referido en el transcurso de esta memoria, han sido producidas y vendidas desde el año 1958 en Inglaterra, por la firma "THE CAR MAT, CO, Ltd", residente en Londres, Colville Road nº 16.-

75 La Patente de Introducción por: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE FUNDAS PARA ASIENOS DE COCHE, QUE SE ADAPTAN PERFECTAMENTE", cuyo privilegio de explotación en España y sus Posesiones, se solicita por un periodo de 10 años, deberá recaer sobre las particularidades, que se concretan en las siguientes,



80

REIVINDICACIONES

1ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE FUNDAS PARA ASIENTOS DE COCHE, QUE SE ADAPTAN PERFECTAMENTE", caracterizado por el hecho de que para confeccionar las fundas, se cortan, según patrones, que no es necesario resignan completamente la forma del  
85 asiento y del respaldo que han de cubrir, empleando géneros de tejidos de lana, tales como mantas, tejidos absorbentes, como son los de algodón que forman rizo, y los plásticos o de otra clase, los cuales llevan incorporada, en su dorso, una  
90 capa de poco espesor de un material esponjoso, que presenta una superficie rugosa de condiciones adherentes, a fin de que se acople y no se deslice sobre la superficie de la tapicería propia del coche, quedando perfectamente adaptada la funda, ya sea con o sin la ayuda de tirantes tensores, unidos a las  
95 fundas, formador por cintas, correas, o tiras, rígidas o elásticas, que pasan por debajo del asiento y por detrás del respaldo.-

2ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE FUNDAS PARA ASIENTOS DE COCHE, QUE SE ADAPTAN PERFECTAMENTE", según la primera reivindicación, caracterizado por el hecho de que la capa de poco  
100 espesor de material esponjoso y superficie rugosa, incorporada al dorso del tejido, que constituye la funda, es unida al mismo de manera permanente, por adherencia, al distribuir dicha capa y someterla a un prensado, o bien se fabrica la referida  
105 lámina esponjosa por separado y se incorpora al dorso del tejido, por respunteado, practicado en varias direcciones, paralelas o entrecruzadas.-

3ª.- "PERFECCIONAMIENTO DE FABRICACION DE FUNDAS PARA ASIENTOS

281730



DE COCHE, QUE SE ADAPTAN PERFECTAMENTE".- Tal como se ha descrito en la presente memoria.-

Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.-

Madrid a 20 OCT. 1962

P. A. de Dn. Jaime Bigas Rovira.-

JUAN B. RENTER RIDAURA